



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el libro "Diccionario Argentino (No autorizado)", escrito por Raúl Omar Ortega.-

Dr. JUAN JOSE MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Raúl Omar Ortega, nació en Quilmes, vivió desde su infancia hasta la actualidad en Ranelagh, (partido de Berazategui). Su padre Adolfo Ortega, fue un trabajador de la empresa Ducilo por 32 años, momento en que se jubiló. Su madre Doña Zulema Guevara, fue ama de casa, juntos constituyeron una familia que inculcaron los principios morales esenciales eje de su crianza.-

Estudio la carrera de abogacía en la Universidad Nacional de La Plata, donde se recibió de la profesión que ejerce hoy día. En el año 1988 junto a otros colegas de los partidos de Florencio Varela, Berazategui y Quilmes participó en la elaboración de la ley que dio origen a la creación del Departamento Judicial de Quilmes, beneficiando con ello, a miles de ciudadanos al facilitar el acceso a la justicia.

Comparte la profesión de abogado con la de escritor, escribió cuentos cortos que fueron seleccionados para formar parte de una antología de cuentos, publicados por la editorial Dunken de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-.

Desde 1999, comenzó a escribir acrósticos, género al que adoptó como manera de expresión personal. Los acrósticos se fueron sumando hasta llegar a más de cuatrocientos

Su obra, que es objeto de la presente resolución está inspirada en las vivencias acumuladas a lo largo de su vida. En su relación diaria con los vecinos, y la naturaleza. Ambos elementos le han dado una cosmovisión diferente de la de otros escritores, Así confluyen pensamientos, opiniones...bajo el formato de acróstico.

El nombre de la obra " Diccionario Argentino(No autorizado) tiene su origen, precisamente en la forma alfabética en que fueron ordenados los acrósticos, lo cual simula ser un diccionario. El adjetivo de argentino, surge de la temática que contiene la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

obra, que si bien es de aplicación general resulta perfectamente adaptable –según palabras del propio autor- a la idiosincrasia argentina. En cuanto a la expresión no autorizado, deja en claro que los temas, personajes y costumbres que contiene la obra, fueron abordados sin autorización de los involucrados en ellos.-

El “Diccionario Argentino (No autorizado)” es el primer diccionario de acrósticos escritos en América latina y fue presentado en la Feria internacional del Libro 2016 en (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Librarte (Feria del libro de Berazategui) con muy buenas críticas en ambas oportunidades.-

El acróstico, la forma elegida para escribir la obra, representa un reto para el autor, ya que cada letra es la inicial de cada verso y, estos deben formar una rima agradable al oído. -

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

Dr. JUAN JOSE MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. A